

# **PRESTADOR DIRECTO**

## **PARA HACER EL TRAMITE DE CAMBIO DE MODALIDAD DE FACTURACION, DEBERA PRESENTAR:**

1- Nota de Renuncia, dirigida al Circulo/ Asociación/ Sociedad/ Colegio, etc.; manifestando su voluntad de no continuar siendo prestador IPS a través de dicha Institución.

2- Nota dirigirla a la Presidente del IPS: Dra. Gladis Sánchez solicitando continuidad en el Padrón de Prestadores como Prestador Directo en vista a la Resolución N° 876-D/18, e informando que en la actualidad pertenece a nuestros padrones a través de la institución por la cual factura (nombre).

3- Adjuntar documentación actualizada:

- Copia autenticada del Título Profesional o certificado por el Colegio que corresponda actualizado.
- Copia autenticada u original del Certificado de Matrícula y Libre Sanciones éticas emitido por el Colegio que corresponda, actualizado.
- Copia autenticada u original de Constancia de ESPECIALIDAD emitida u homologada por el Colegio que corresponda actualizada (solo en caso de Profesionales Médicos).
- Constancias de Inscripción ante: AFIP (Constancia de Opción) y DGR (F901) actualizadas.
- Resumen Nominal de Currículum Vitae actualizado.
- Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Copia autenticada u original de la Habilitación de Consultorio actualizada, emitida por el Colegio que corresponda.
- SOLO SI REALIZA EL TRAMITE COMO PRESTADOR DIRECTO PRESENTAR: Constancia actualizada de CBU emitida por entidad bancaria o Home Banking (en este último caso deberá estar firmada por Ud., aclaración, DNI y sello profesional).

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs. O en la Delegación IPS más cercana a su domicilio.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- Av. Belgrano 942 - 1º piso- 4323183

[www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar) / [regdeprestadores@ipssalta.gov.ar](mailto:regdeprestadores@ipssalta.gov.ar)

---